

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y FONDOS EUROPEOS

Anuncio de 3 de abril de 2025, de la Delegación Territorial de Economía, Hacienda, Fondos Europeos y de Industria, Energía y Minas en Almería, por el que se notifica actos administrativos relativos procedimientos sancionadores, al no haber podido efectuarse la correspondientes notificaciones.

A los efectos de conocimiento del interesado, habiendo resultado infructuosos los intentos de notificación en el domicilio indicado y en virtud de lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona, el siguiente acto administrativo, haciéndole saber que para su conocimiento íntegro podrá llamar en el plazo de diez días a contar desde el siguiente a esta publicación al teléfono 950002000 para concertar cita presencial en la sede del Servicio de Industria y Minas, en Almería, sita en Plaza Juan del Aguila Molina, núm. 5, 4.º planta (Almería).

Núm. de expte.: Sancionador 91/MIN/2024.

Interesado: DNI 53711047K.

Acto notificado: Resolución.

Fecha: 1 de abril de 2025.

Órgano que lo dicta: Delegación Territorial de Economía, Hacienda, Fondos Europeos, y de Industria, Energía y Minas en Almería.

Núm. de expte.: Sancionador 97/MIN/2024.

Interesado: CIF B04113452.

Acto notificado: Resolución.

Fecha: 1 de abril de 2025.

Órgano que lo dicta: Delegación Territorial de Economía, Hacienda, Fondos Europeos, y de Industria, Energía y Minas en Almería.

Contra esta resolución, podrá interponer recurso de alzada ante la Secretaría General Técnica de la Consejería Industria, Energía y Minas, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de recepción de esta resolución, de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de la Administraciones Públicas.

Almería, 3 de abril de 2025.- El Delegado, Guillermo Casquet Fernández.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a los efectos de su notificación.»